

Estimado Cliente,

FAST que se encuentra vigente para la Aduana Marítima del Callao a partir del 29/08/19, las transmisiones electrónicas se realizarán mediante el SEIDA (Sistema Electrónico de Intercambio de Documentos Aduaneros) para las transacciones de exportación definitiva y sus actos relacionados. Por lo que agradeceremos tomar en consideración los siguientes datos que serán obligatorios para la transmisión:

- Exportadores: Mandatorio considerar RUC del embarcador en BL para la transmisión. Para los casos con el término "ON BEHALF OF" solo se considerará en la transmisión el RUC del embarcador principal por procedimientos de la SUNAT (Sólo un embarcador).
- 2. Almacén de ingreso de carga:
 - Deposito Temporal: Tipo de operador 31, se considerará RUC del depósito temporal para la transmisión.
 - Local del Exportador: Tipo de operador 64, se deberá detallar el RUC a considerar en la transmisión en caso ingrese con código 9998. Considerar que si este no es enviado antes del término del embarque de la nave se procederá a considerar el RUC del exportador.

Por favor, considerar que de acuerdo a las actualizaciones del sistema de aduanas (MNFTO DE SALIDA DE MERCANCÍAS) se debe verificar la información de las transmisiones vía SDA (Sistema de Despacho Aduanero) con su clave sol, se detalla ruta de ingreso:

- Ingresar RUC, USUARIO y CONTRASEÑA.
- Operaciones de comercio exterior.
 - o Manifiesto de Carga de Salida.
 - Consultas.
 - Trazabilidad del manifiesto de carga (Aduana: Marítima del Callao; vía: Marítima; número de Manifiesto de Carga: Desde - Hasta (debe ser el mismo número de MNFTO).
 - Consultar.

LINK: https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?exe=ad



Agradecemos tomar en consideración lo mencionado, con el fin de evitar inconvenientes. Se estará informando oportunamente en caso seamos notificados por la SUNAT acerca de nuevos cambios en la transmisión.

Ante cualquier duda y/o consulta acerca del nuevo proceso por favor contactar con las siguientes casillas:

docexpo@transtotalperu.com kuribe@transtotalperu.com mmurrugarra@transtotalperu.com

Teléfono 209-9770 / Anexos: 546 - 545